

Acuerdo del Plan de Ahorro



Descripción del Acuerdo y Participantes

Administrador de la cuenta IDA:	Especialista de la cuenta IDA:
Habitat Oregon	
Ahorrador:	[Oficina de Habitat]
Número de teléfono:	Número de teléfono:
Correo electrónico:	Correo electrónico:

Este Acuerdo del Plan de Ahorro describe las responsabilidades del Ahorrador, el Especialista de la cuenta IDA, y el Administrador de la cuenta IDA, como parte del Programa IDA (de Cuentas de Desarrollo Individual) de Habitat Oregon.

Por favor lea cuidadosamente este documento con su Especialista de la cuenta IDA y complete las secciones del acuerdo que se refieren a su plan de ahorros e información para contactarle. Se requiere el cumplimiento de las directrices del Programa IDA para poder recibir los fondos de incentivo.

Activo a Alcanzar

- El Ahorrador se compromete a utilizar la Cuenta de Desarrollo Individual para uno de los siguientes objetivos:
 - Compra de vivienda: para el pago inicial y/o los gastos de cierre de una residencia principal.
 - Reparación de vivienda: para mejoras en la residencia principal a que sea más habitable.

Cuenta de Ahorros

- El Ahorrador se compromete a abrir una nueva cuenta bancaria dedicada solo para ahorrar su parte de su IDA. Dicha cuenta deberá abrirse en el plazo especificado en la carta de autorización de inscripción. Esta nueva cuenta bancaria puede ser de uno de los siguientes tipos:
 - Cuenta de custodia en Columbia Bank, donde el Administrador de la cuenta IDA tiene un acuerdo establecido para administrar este tipo de cuentas.
 - Cuenta sin custodia o cuenta de ahorro tradicional en el banco que elija el Ahorrador.
- Para una cuenta de custodia, el Ahorrador acepta abrir la cuenta de ahorro con Habitat Oregon como co-firmante en todos los retiros.
- El Ahorrador se compromete a proporcionar al Especialista de la cuenta IDA el número completo de la cuenta, la fecha y el monto del depósito inicial. Esta

documentación de la apertura de su cuenta sirve como prueba de inscripción en el Programa IDA.

- El Ahorrador acepta informar prontamente al Especialista de la cuenta IDA de cualquier cambio de dirección o de cómo ser contactado.

Plan de Ahorros

- El Ahorrador acepta desarrollar un plan de ahorros, hacer depósitos en su cuenta de acuerdo a su capacidad financiera, hasta alcanzar su meta de ahorro y así obtener los fondos de incentivo reservados a su nombre por el Administrador de la cuenta IDA.
- Para las cuentas sin custodia o cuentas de ahorro tradicionales, el Ahorrador se compromete a dejar saber al Especialista de la cuenta IDA acerca de los depósitos y retiros que realice.
- El Ahorrador debe progresar hacia su meta de ahorro, como se define en este Acuerdo del Plan de Ahorro.
- El Ahorrador se compromete a cumplir con su meta total de ahorro entre 3 y 36 meses. Si el Ahorrador necesita más tiempo, puede solicitar una extensión.
- Los ahorros e intereses adquiridos en la cuenta de ahorro IDA pueden ser sujetos a procesos legales incluido embargos.
- Los ahorros y fondos de incentivo IDA pueden tener un impacto en ciertos beneficios públicos que tienen límites para los recursos personales (como SSI).
- Habitat Oregon se compromete a igualar cinco dólares por cada dólar que el Ahorrador deposite en su cuenta IDA hasta alcanzar la meta de ahorro acordada.
- El Ahorrador se compromete al siguiente plan:

Alcanzaré mi meta total de ahorro de \$	en	meses
hasta (mes/año)		
Mi objetivo es recibir un monto de incentivo total de \$		
Planeo depositar \$	cada mes en mi cuenta IDA en	(nombre del banco)
cada	(día [ejemplo: 5, 15, 25]) del mes.	
Planeo hacer depósitos únicos por (cantidad estimada)		
Terminaré mi educación financiera a más tardar para (mes/año)		
Terminaré mi educación sobre activos a más tardar para (mes/año)		
Debo comprar mi activo en un máximo de 36 meses de la fecha que inicia mi IDA.		

Educación

- El Ahorrador se compromete a terminar las clases de educación financiera de acuerdo a los requisitos del programa.
- El Ahorrador se compromete a terminar las clases de educación específicas al tipo de activo para el cual está ahorrando.
- El Especialista de la cuenta IDA es responsable de proporcionar al Ahorrador con acceso a los programas de educación.

Retiro de Fondos

El Ahorrador se compromete a lo siguiente:

- Para ser elegible para los fondos de incentivo, el Ahorrador debe cumplir con los requisitos del programa. Estos incluyen:
 1. Estar inscrito en el Programa IDA y ahorrar por al menos tres meses;
 2. Completar el requisito de educación financiera; y
 3. Completar las clases de educación específicas sobre el activo a comprar antes de pedir los fondos de incentivo para usarlos en el activo para el que está ahorrando.
- Habitat Oregon, como parte de la Iniciativa IDA Oregon se compromete a facilitar el acceso a Retiros de Ahorros Equiparados por Emergencia. En caso de emergencias, el Ahorrador puede pedir un retiro de ahorros equiparados o un permiso para pausar su participación en el programa, como se especifica en el Manual del Ahorrador. El requisito de educación financiera debe ser cumplido antes de que el Ahorrador sea elegible para el Retiro de Ahorros Equiparados por Emergencia.
- El Ahorrador debe alcanzar su meta de ahorro en su totalidad para obtener los fondos de incentivo que le han sido reservados. El uso de fondos de incentivo para emergencias reducirá la cantidad de los fondos de incentivo reservados para el Ahorrador.
- Para hacer retiros de fondos de cuentas de custodia, el banco requiere que el Ahorrador proporcione una carta de autorización de Habitat Oregon. Los Ahorradores que necesiten acceso al dinero en su cuenta IDA por necesidades financieras personales, deben notificar al Especialista de la cuenta IDA y discutir el efecto que esto tendría en su plan de ahorro o en la disponibilidad de fondos de incentivo. El Especialista de la cuenta IDA ayudará al Ahorrador a solicitar una carta de autorización de retiro conjuntamente con Habitat Oregon.
- Los ahorros retirados sin la autorización de Habitat Oregon no serán igualados con fondos de incentivo.
- Los ahorros y los fondos de incentivo ganados por el Ahorrador estarán disponibles de acuerdo al cronograma establecido por la oficina de Habitat Oregon.

- Habitat Oregon servirá de guardián de los fondos de incentivo a nombre del Ahorrador. Siempre que sea posible, Habitat Oregon pagará los fondos de incentivo directamente a los proveedores seleccionados por el Ahorrador (por ejemplo: compañía de títulos de propiedad, contratista de reparaciones).
- Una vez que la autorización de retiro de los fondos sea emitida por Habitat Oregon, el Ahorrador debe retirar la porción de sus ahorros IDA en los siguientes 60 días.
- La compra del activo debe ser completada dentro de un máximo de 36 meses contando desde la fecha de registro en el Programa IDA. Si el Ahorrador no tiene previsto completar su compra en este plazo de 36 meses, entonces debe solicitar a Habitat Oregon una ampliación de su plazo de compra.

Enmiendas o Cambios de Planes

- Habitat Oregon tiene el derecho de enmendar este acuerdo, notificando por escrito cualquier cambio al Ahorrador con 30 días de antelación. Las actualizaciones a este acuerdo y fechas relacionadas serán publicadas en habitatoregon.org/ida/savers.
- El Ahorrador puede requerir un cambio a los términos de su Acuerdo de Plan de Ahorro, como el cronograma o la meta de ahorro. Cualquier cambio al acuerdo inicial debe ser documentado por el Especialista de la cuenta IDA con una Enmienda al Acuerdo de Plan de Ahorro.

Salida del Programa

- El Ahorrador será expulsado del programa por cualquiera de los siguientes motivos:
 - Si el Ahorrador cambia su residencia fuera de Oregon; o
 - Si el Ahorrador no abre su cuenta de ahorros en el plazo definido en su carta de autorización de inscripción; o
 - Si el Ahorrador no ha progresado hacia su meta de ahorro, de acuerdo con su Acuerdo de Plan de Ahorro; o
 - Si el Ahorrador no coopera con las solicitudes del Especialista de la cuenta IDA o no se mantiene en comunicación con esta persona.
- Un Ahorrador tienen 30 días para apelar la decisión del Administrador de la cuenta IDA, antes de que ser expulsado del programa.
- Los ahorros e intereses adquiridos en la cuenta IDA son y siempre serán propiedad del Ahorrador, aún cuando salga del programa, sea voluntaria o involuntariamente. Para cuentas de custodia, el banco requiere que el Ahorrador le proporcione una carta de autorización de Habitat Oregon para retirar sus ahorros IDA.

Portal en Línea

- Una vez inscrito en el programa, se invitará al Ahorrador a inscribirse en el portal en línea del Programa IDA de Habitat Oregon para ver la actividad de su cuenta.
- Puede haber un retraso en la actividad de la cuenta entre las transacciones en el

portal en línea y las transacciones hechas en el banco. Este retraso se debe a las fechas de corte de los estados de cuenta de los bancos.

Otras Expectativas del Programa

- El Ahorrador será invitado a participar en la sesión del proceso legislativo en el Capitolio del estado, para abogar por el financiamiento de las cuentas IDA y mejor oportunidades para la compra de viviendas. La participación en estas actividades es opcional.
- Si el Ahorrador no puede ser localizado después de tres años, sus fondos deben remitirse al Departament of State Lands de Oregon en virtud de la Ley de propiedad no reclamada.

Contacto de Emergencia

Por favor proporcione la información de alguna persona que podría ponerse en contacto con usted en caso de que el Especialista de la cuenta IDA no pueda localizarle. Esta persona sólo será contactada si no se le puede localizar por un tiempo prolongado.

Nombre del contacto de emergencia:
Relación:
Número de teléfono:
Correo electrónico:

Designación de Beneficiario (solo para cuentas de custodia)

Por favor designe a una persona que recibirá el saldo de su cuenta IDA en caso de su fallecimiento.

- Si la persona designada califica para una cuenta IDA, y así lo desea, el saldo del Ahorrador y los fondos de incentivo pueden ser usados para establecer una nueva cuenta IDA para esta persona.
- Si la persona designada no califica para una cuenta IDA, o no desea una, el saldo de sus ahorros, EXCLUIDOS LOS FONDOS DE INCENTIVO, se destinarán directamente a esta persona.

Esta designación puede ser cambiada proporcionando un aviso escrito al Administrador de la cuenta IDA.

Yo (nombre de Ahorrador),	
designo a (nombre legal del beneficiario)	
para que reciba el saldo de los fondos en mi cuenta IDA en caso de mi fallecimiento.	
Fecha de nacimiento del beneficiario:	Fecha de nacimiento del beneficiario:

Certificación del Acuerdo del Plan de Ahorro IDA

He leído el Acuerdo del Plan de Ahorro anterior. Entiendo las reglas, políticas y responsabilidades del programa que se definen en este documento. Reconozco haber recibido una copia del Manual del Ahorrador de Habitat Oregon y del Acuerdo del Plan de Ahorro.

Firma del Ahorrador

Fecha

El Especialista de la cuenta IDA confirma que el Ahorrador ha revisado la información en este documento y que ha tenido la oportunidad de hacer preguntas acerca del mismo.

Firma del Especialista de la cuenta IDA

Fecha

Microsoft Word (GV) / Last Updated: January 2026